

Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 004-2025

Fecha: 25 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros Que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos Presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, Podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica De Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de Fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				60,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en Categoría proyecto				60,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				60,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.07	20	1955	100	60,000 00

Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y
Sus derivados

TOTAL Administración Municipal 60,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en 60,000.00

Categoría proyecto

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 60,000.00

FIRMADO:

Tony Ramon Ramirez

Alcalde Distrital



Juan Guillermo Castillo Adames

Tesorero municipal



Richard H. Bido Baez
Contador



Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 005-2025

Fecha: 27 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros Que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos Presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, Podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica De Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de Fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

FF FE OF

30 9996 102

30,000.00

TOTAL Administración Municipal

30,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

30,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

30,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.02 Festividades

FF FE OF

30 9996 102

30,000.00

TOTAL Administración Municipal

30,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

30,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

30,000.00

FIRMADO:


Tony Ramírez Ramirez

Alcalde




Juan Guillermo Castillo Adames

Tesorero municipal



Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 003-2025

Fecha: 11 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros Que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos Presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, Podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica De Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de Fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04	30	9996	102	35,000.00
Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería Civil o infraestructura				
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				35,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en Categoría proyecto				35,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

35,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

2.2.7.1.07

FF FE OF
30 9996 102

35,000.00

Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y
Sus derivados

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

35,000.00

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en
Categoría proyecto**

35,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

35,000.00

FIRMADO:


Tony Ramirez-Ramirez
Alcalde




Juan Guillermo Castillo Adames
Tesorero municipal





Junta de Distrito Municipal Pedro Corto

Esencia del Granero del Sur

RNC-430058777

SECRETARÍA GENERAL

**"EXTRACTO DE ACTA DE LA SESION No. 06-2025 D/F 15 DE ABRIL DEL
AÑO 2025 APROBADA POR EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES DE LA
SALA CAPITULAR EN SESION ORDINARIA."**

-EXTRACTO DE ACTA NO. 6-25-/

1. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a por mayorías: **LA ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO CARRERA DEL NARANJOS PARTE ATRÁS DE LA CÁRCEL DE PEDRO CORTO, DICHO PROYECTO FUE CONSTRUIDO POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS. (RD\$ 500,000.00)**

2. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a por a unanimidad: **DARLE ENTRADA AL CHEQUE POR LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS RD\$3,000,000.00 DICHO DINERO ES EL 20% DE LO QUE COBRO EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, POR EL PROYECTO PEDRO CORTO SOLAR.**

3. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a por a unanimidad: **COMPRAR UNA RETRO PALA.**

4. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a por a unanimidad: **UNA AYUDA DE RD\$ 20,000.00 PARA EL ALCALDE TONY RAMÍREZ RAMÍREZ Y DE RD\$. 10,000.00 PARA RAFAEL AMADOR POR LAS PERDIDAS DE HERMANO E HIJA EN TRAGEDIA DEL JET SET.**

En fe de la cual firman



Ernesto Zabala
SR. ERNESTO ZABALA ABRU.
Presidente de la Hon. Sala Cap.



[Signature]
SR. CONFESOR DE LOS SANTOS P.
Secretario de la Hon. Sala Cap.

**Carretera Sánchez, Distrito Municipal Pedro Corto, San Juan, Rep. Dom. Email.:
aymtopeco@gmail.com, Tel.: 849-316-0451**



Junta de Distrito Municipal Pedro Corto
Esencia del Granero del Sur
RNC-430058777
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA
EN FECHA (24) DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACTA NO.07-25: En el Distrito Municipal de Pedro Corto San Juan de la Maguana R.D. a los veinte y cuatro días (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, Previa Convocatoria ordinaria los señores/a **vocales Robert Danilo Alcántara Bautista**, por el Partido Fuerza del Pueblo (P.F.P.), **Vocal Félix Pérez Ogando**, por el Partido Revolucionario Moderno (P.R.M.), **Vocal Ernesto Zabala Abreu**, por el Partido de la Liberación Dominicana (P.L.D.), asistido por la subdirectora la LICDA.GLENNY LEMOS ALCANTARA Richard H. Bido (**contador**)

Con cédula de indemnidad y electoral en las manos, comprobamos que el de mayor edad es el vocal Robert Danilo Alcantara Bautista, quien presidirá esta sesión por ser el de mayor edad, de igual forma el vocal Ernesto Zabala Abreu sera el secretario del consejo por ser el de menor edad.

-Siendo las 10:10 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria fue abierta la sesión..

VOCAL PTE: buenos días colega Félix Pérez, buenos días colega Ernesto Zabala, buenos días a la subdirectora la licenciada Glenny Lemos, también saludar al licenciado Richar, Humberto Bido, quién es el contador de esta junta distrital.

Para mí es un orgullo, presidiré esta sesión, el día de hoy vamos a dar lo mejor de nosotros, vamos a elegir la el nuevo buffet directivo que dirigirá la sala de sesiones por los próximos 12 meses, de y mediatos vamos a proceder con el punto único de esta sesión,

Cambio o ratificación del buffet directivo.

VOCAL FÉLIX PÉREZ. gracias presidente buenos días, colega regidores buenos días, la licenciada Glenny Lemos, buenos días Richar, por mi parte, yo espero que para los años 2025, 2026, haya la misma comprensión con la que nosotros manejamos este año que acaba que va a concluir hoy que haya la comprensión que nosotros con la que manejamos cada una de las situaciones que hubieron en este año 2024/2025 gracias,

VOCAL: ERNESTO ZABALA. Buenos días colegas buenos días GLENNY y RICHARD. Yo fui presidente el año que acaba de concluir, Gracias a Dios no tuvimos ningún atercado

espero que quien presida la sala para este años hagamos las cosas con comprensión y compañerismo. Muchas gracias.

VOCAL PTE: yo estoy de acuerdo con mis colegas en sus intervenciones que an hecho en esta sesión,

De inmediato vamos a proponer para quien presidirá el buffet directivo para el año **2025-2026.**

VOCAL ERNESTO ZABALA: yo propongo a Robert danilo alcantara bautista.

Los Vocales Félix Pérez y Robert Danilo estan de acuerdo.

VOCAL PTE: de inmediato vamos a someter el punto para su aprobación o rechazo. Levantado su mano derecha si estan de acuerdo que el presidente para desde el 24/4/2025 al 24/4/2026 sea el Vocal Robert Danilo Alcantara Bautista.

APROBADO A UNANIMIDAD.

No habiendo más nada que conocer ni discutir en esta sesión siendo la 10:35 A.M. Queda Serrada la sesión.

En fe de la cual firman


ROBERT DANIL ALC. BAUTISTA,
Presidente.


ERNESTO ZABALA ABREU,
Secretario

Carretera Sánchez, Distrito Municipal Pedro Corto, San Juan,
Rep. Dom. Email.: aymtopeco@gmail.com, Tel.: 849-316-0451



Junta de Distrito Municipal Pedro Corto

Esencia del Granero del Sur

RNC-430058777

SECRETARIA GENERAL

**"EXTRACTO DE ACTA DE LA SESION No.08-2025 D/F 20 DE MAYO DEL
AÑO 2025 APROBADA POR EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES DE LA
SALA CAPITULAR EN SESION ORDINARIA,-"**

-EXTRACTO DE ACTA NO. 05-25:/

1. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a Unanimidad: **LA ORDENANZA MUNICIPAL 01-25**
2. El Honorable consejo de vocales de esta sala capitular aprobó a unanimidad: **LA RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA 2025/26**

En fe de la cual firman


SR. ROBERT DANILO ALCÁNTARA
Presidente de la Hon. Sala Cap.


SR. CONFESOR DE LOS SANTOS P.
Secretario de la Hon. Sala Cap.



Junta de Distrito Municipal Pedro Corto

Esencia del Granero del Sur

RNC-430058777

SECRETARIA GENERAL

**"EXTRACTO DE ACTA DE LA SESION No.09-2025 D/F 29 DE MAYO DEL
AÑO 2025 APROBADA POR EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES DE LA
SALA CAPITULAR EN SESION ORDINARIA.-"**

-EXTRACTO DE ACTA NO. 09-25:/

1. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capitular Aprobó a Unanimidad:. La suma de 500,000 pesos como completo para comprar la retropala.
2. El Honorable consejo de vocales de esta sala capitular aprobó a unanimidad:. La suma de 145,000 pesos para la compra del uniforme al personal del botón ballet.

En fe de la cual firman


SR. ROBERT DANILO ALCÁNTARA .
Presidente de la Hon. Sala Cap.


SR. CONFESOR DE LOS SANTOS P.
Secretario de la Hon. Sala Cap.

Carretera Sánchez, Distrito Municipal Pedro Corto, San Juan, Rep. Dom.Email.:
aymtopeco@gmail.com, Tel.: 849-316-0451



Junta de Distrito Municipal Pedro Corto

Esencia del Granero del Sur

RNC-430058777

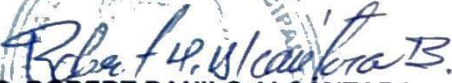
SECRETARIA GENERAL

**"EXTRACTO DE ACTA DE LA SESION No. 10-2025 D/F 16 DE JUNIO DEL
AÑO 2025 APROBADA POR EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES DE LA
SALA CAPITULAR EN SESION ORDINARIA."**

-EXTRACTO DE ACTA NO. 10-25:/

1. El Honorable concejo de Vocales de esta Sala Capítular Aprobó a Unanimidad: **DARLE LA CARTA DE NO OBJECCIÓN A LA COMPAÑÍA INVERCIONES CONSTRURANDER SRL. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO,**

En fe de la cual firman


SR. ROBERT DANILO ALCANTARA .
Presidente de la Hon. Sala Cap.



SR. CONFESOR DE LOS SANTOS P.
Secretario de la Hon. Sala Cap.


Carretera Sánchez, Distrito Municipal Pedro Corto, San Juan, Rep. Dom. Email: aymtopeco@gmail.com, Tel.: 849-316-0451

Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 011-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$31,309.97, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta Gasto de Personal	RD\$	1,737.25
Cuenta Servicios Municipales	RD\$	19,115.44
Cuenta Programas de Educación, Género y Salud	RD\$	6,564.67
Cuenta Programa de Invesion y Obras Publicas	RD\$	3,892.61
Total General	RDS	31,309.97

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$31,309.97, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	1,737.25
Total Servicios Administrativos y Financieros				1,737.25
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,737.25

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	121	19,115.44
Total Servicios Administrativos y Financieros				19,115.44
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				19,115.44

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	121	6,564.67
Total Servicios Administrativos y Financieros				6,564.67
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				6,564.67

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	3,892.61
Total Servicios Administrativos y Financieros				3,892.61
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				3,892.61

Total General de Gastos

31,309.97

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 4 días del mes de Abril del año 2025.



FIRMADO:



Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 012-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos Presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, Deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles De excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán Realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos Terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las Transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser Aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica De Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una Programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0054: Construcción de Badenes en varios puntos del Distrito

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Construcción de Badenes en varios puntos del Distrito				15,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				15,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				15,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: Construcción aceras y contenes en La Ceiba

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Construcción aceras y contenes en La Ceiba				15,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				15,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				15,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 29 días del mes de Abril del año 2025.


Robert Danilo Alcántara Bautista
Presidente Concejo

FIRMADO:


Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal



Constanza de los Santos
Secretaria


Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 013-25

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	3,000,000.00
Total				RD\$	3,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.3.01 Maquinaria y equipo de construcción	30	9996	102	2,500,000.00
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				2,500,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,500,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: Electrificación el naranjo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	30	9996	102	500,000.00
Total Electrificación el naranjo				500,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				500,000.00
Total General de Gastos				3,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 16 días del mes de Abril del año 2025.


Ernesto Zabala
Presidente Concejo
PEDRO CORTO

FIRMADO:


Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal
DIRECTOR
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL
PEDRO CORTO, SAN JUAN, P.R.


Concesio de los Santos
Secretario General
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL
PEDRO CORTO, SAN JUAN, P.R.

Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 014-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese periodo.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RDS	4,500,000.00
Total				RDS	4,500,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9996	102	1,085,000.00
Total Administración Municipal				1,085,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	40,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				40,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,125,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	40,000.00
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9996	102	80,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	50,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	100,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	100,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	250,000.00
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	30	9996	102	30,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	185,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	200,000.00
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	30	9996	102	30,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	20,000.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	20,000.00
Total Administración Municipal				1,105,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informacion	30	9996	102	50,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	40,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	50,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	50,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				190,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	100,000.00
Total Asistencia Social				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,395,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	20,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				20,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	50,000.00
Total Asistencia Social				50,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9996	102	25,000.00
Total Educación y Formación Integral				25,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9996	102	85,000.00
Total Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				85,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 180,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9996	102	500,000.00
Total Administración Municipal				500,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	15,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				15,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura				30
9996 102			135,000.00	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación				30
9996 102			50,000.00	

Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 185,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	30	9996	102	100,000.00
Total				100,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 800,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción aceras y contenes en Pedro Corto

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	1,000,000.00
Total Construcción aceras y contenes en Pedro Corto				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,000,000.00
Total General de Gastos				4,500,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 21 días del mes de Mayo del año 2025.



FIRMADO:

